
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 29 DE OCTUBRE DE 1802.

Constantinopla. 17 de Agosto.

Dase por cierto que el Príncipe Miguel Suzzo ha conseguido el perdón del Sultan por mediacion de su sobrino el Príncipe de Valaquia, quien hizo presente al Gran Señor que su tio, sugeto de avanzada edad, no habia huido de su gobierno sino para librarse de las violencias y crueldades que cometian los revoltosos, y le amenazaban personalmente.

Han evacuado casi enteramente los ingleses el Egipto; y los turcos dicen que ántes que se embarcasen vendiéron á un precio ínfimo á los Beyes rebeldes quantas municiones les quedaban. Dichos Beyes permanecen en el Egipto-Superior, y se refuerzan diariamente con desertores de las tropas otomanas, principalmente de las asiáticas.

Apénas se supo aquí que se concedia á la Fráncia la libre navegacion del mar Negro, enviáron varios comerciantes de aquella nacion establecidos en esta ciudad, comisionados á Smirna, Salónica y muchos puertos del Archipiélago, con encargo de hacer nuevas especulaciones mercantiles á fin de aprovecharse de dicha concesion.

Hamburgo 23 de Setiembre.

Las sumas que la Rusia debe á los ingleses para indemnizarlos del embargo que se hizo el año último de sus embarcaciones en los puertos de aquel Imperio ascienden á 7000 rublos, segun las ha calculado la Secretaría de Liquidacion creada para este objeto por el Emperador.

En la gazeta de esta ciudad se asegura con facultad superior que jamas ha habido correspondencia directa ni indirecta entre el Rey de Suecia y el Emperador de Rusia con motivo del viage del ex-Ministro ruso Conde de Panin, que por orden de S. M. Sueca no pudo atravesar por aquel Reyno.

El Príncipe Narischkin, Caballerizo mayor del Emperador de Rusia, ha llegado aquí con su hijo. Vienen de Petersburgo, y van á Paris.

En aquella capital del Imperio ruso casó el mes último un mahometano con una muchacha de la secta que llaman reformada. Esta propuso por condiciones que los hijos que tuvieran se criasen en los principios de la religion christiana; y que el marido, renunciando los derechos que le da la suya, no tenga mas que una muger mientras ella viva. En todo convino el apasionado turco.

Viena 22 de Setiembre.

El día 19 del corriente murió de parto S. A. R. la Archiduquesa Duquesa, como tambien el Príncipe que habia dado á luz. Su muerte ha causado el mayor sentimiento no solo en palacio, sino en toda la ciudad; y no hay palabras con que expresar el dolor del Archiduque su esposo. Falleció esta Princesa despues de haber sufrido la operacion, y al cabo de 14 horas de padecer. — El Real cadáver se expuso en la capilla de palacio, y el 21 le depositáron en el panteon de la familia imperial: habiéndose celebrado sus funerales con toda la pompa correspondiente. Con este motivo se vestirá la corte de luto 46 dias. — Llamábase la Archiduquesa difunta Luisa María Amalia: nació en Nápoles el 27 de Junio de 1773; y se desposó con el Archiduque Gran Duque el 19 de Setiembre de 1790.

Parece que las tropas austriacas que estan en Passau tienen órden de alejarse dos leguas de aquella ciudad.

Son muy dolorosas las noticias que se reciben de Dalmacia. La extremada y continua sequedad de este año ha causado terribles é incalculables daños. Todas las cosechas se han perdido, en términos de no haber los labradores sacado el coste del cultivo. Todos los manantiales se han secado, como tambien los prados y pastos, y el ganado muere de sed y de hambre.

De Czernowitz escriben que un oficial frances que pasó por aquella ciudad, yendo de Paris á Constantinopla en calidad de correo, se ahogó en el Danubio, cerca de Gallatz. Se consiguió salvar los pliegos de que era portador, se llevóron á Jassi, y de allí los enviáron á su destino por un expreso.

Ratisbona 20 de Setiembre.

El informe que el Ministro directorial de Maguncia dió á la diputacion extraordinaria en la sesion del 16 sobre la conferencia que habia tenido con el Plenipotenciario imperial para empeñarle en que accediese al *conclusum* del 8, es del tenor siguiente: „ El Ministro directorial manifestó haber evacuado y entregado la vispera al Plenipotenciario imperial las dos declaraciones acordadas en la última sesion, y haberlas llevado el mismo dia á la dictadura así como estan insertas en el protocolo; que al tiempo de esta entrega habia desempeñado su comision con el Ministro Plenipotenciario, procurando traerle á que accediese al *conclusum* principal del 8 de este mes; y que para ello se habia valido de las razones expuestas en el protocolo. El Ministro plenipotenciario insistió en las razones alegadas en su rescripto, y particularmente en que no se podian aceptar por entónces las declaraciones en general, porque se apartaban del tenor del tratado de Luneville, y la diputacion solo habia recibido instrucciones en conformidad de este tratado. No pudiendo el Ministro directorial determinar al Ministro plenipotenciario á la accesion, propuso que, así como se practicó muchas veces en Rastadt, se despachase sin aceptacion el *conclusum* de la diputacion, y se comunicase á los Ministros de las potencias mediadoras. Respondió el Plenipotenciario imperial que queria consultar sobre el particular los protocolos del congreso de Rastadt. No pudo ménos el Ministro directorial de darse por contento con esta respuesta.”

Ayer celebró la diputacion extraordinaria la sexta sesion, y en ella le-

yó el Baron de Albin el documento siguiente que le habian remitido los Ministros de las dos potencias mediadoras para que le comunicase á la diputacion. „*Copia de una nota entregada al Plenipotenciario imperial Baron de Hugel.* Los infrascriptos (el Ministro extraordinario de la República francesa, y el de S. M. el Emperador de Rusia en la Dieta del Imperio germánico) tienen noticia por los impresos oficiales del protocolo de las juntas de la diputacion extraordinaria del Imperio, que esta ha formado varios *conclusum* que entregaron á S. E. el Plenipotenciario imperial para que por sí mismo los remitiese todos, sin excepcion ninguna, particularmente el principal de la junta de 8 de Setiembre, á los Ministros de las potencias mediadoras. Suplican estos al Sr. Plenipotenciario imperial que tenga á bien verificar esta remision, que no puede en el estado presente de las cosas diferirse mas sin graves inconvenientes; si ya no es que prefiere S. E., apartándose del uso mas comunmente seguido, que los infrascriptos acudan al Directorio. — Ratisbona 17 de Setiembre de 1802. *Firmado.* — Laforet. — El Baron de Buhler.”

Leido este oficio volvió á tratar la diputacion sobre el *conclusum* del 8 con respecto á la accesion del Ministro imperial, y á la remision del mismo *conclusum* á los Ministros de las potencias mediadoras. Lo que resultó de la deliberacion fué el *conclusum* que sigue: „El Directorio de la diputacion se dirigirá otra vez al Plenipotenciario imperial, y le expondrá las razones contenidas en el protocolo de la junta de ántes de ayer para reducirle á que acepte el *conclusum* del 8 de este mes, tocante á la admision del plan de indemnizaciones en el todo de él; y en caso que vuelva á negarse á ello, se deliberará nuevamente sobre este punto en la diputacion.”

El Ministro plenipotenciario imperial ha comunicado finalmente á los Ministros de las potencias mediadoras el *conclusum* del 8, declarándoles que aun no podia ratificarle. Mañana habrá junta plena.

El Ministro prusiano Conde de Goerz ha entregado á la diputacion del Imperio en nombre de su Soberano otra declaracion, cuyo objeto es refutar la que la corte de Viena publicó con motivo de la ocupacion de Passau. Dícese en ella que la corte de Prusia se halla plenamente autorizada á apoderarse de sus indemnizaciones, así por el exemplo del Emperador, que tomó inmediatamente posesion de los resarcimientos que le aseguraban los tratados de Campo-Formio y Luneville, como por el convenio ajustado con Francia á principios de Mayo, en el qual se estipuló que la Prusia ocuparia desde luego las indemnizaciones que le corresponden. Añade que la ocupacion de Passau por los austriacos es diametralmente opuesta á las diligencias hechas por las dos potencias mediadoras y pacificadoras, y aumentaba el estado de crisis y de incertidumbre en que se hallaba la Alemania: y que en vista de esto espera S. M. Prusiana que el Emperador renuncie á su empresa, y no atrase con semejantes obstáculos la marcha constitucional de los negocios relativos á las indemnizaciones del Cuerpo germánico.

Hannóver 24 de Setiembre.

Nuestro Príncipe el Duque de Cambridge, hijo de S. M. Británica, ha conseguido que la Regencia del ducado promulgue una ley, por la qual se

manda que qualquiera pleyto, por complicado que sea, se concluya en el término de un año. Hasta ahora era tan lento el despacho de las causas que solian pasar 20 ó 30 años ántes que se sentenciasen, con grave perjuicio de las partes, de los reos y de la causa pública.

Manheim 25 de Setiembre.

Ayer se publicó el siguiente aviso del gobierno: „En conformidad de un convenio ajustado entre S. A. S. E. bávaro palatina, y S. A. S. el Sr. Margrave de Baden, se advierte: 1.º Las tropas de Baden que han entrado aquí, tomarán en nombre del Margrave y por sus órdenes, hoy y los dias siguientes, posesion interina militar de las dos ciudades de Manheim y Heildelberga, como tambien de los grandes bayliages de Heildelberga, Landenburgo y Bretten. 2.º S. A. el Elector continuará exerciendo todos los derechos de superioridad territorial. Se despacharán en su nombre todos los negocios, y en general todos los ramos civiles permanecerán en su actual estado. 3.º Observarán los habitantes la mayor tranquilidad, y se portarán amistosamente con las tropas que lleguen, esperando las disposiciones que haga S. A. E. en adelante. 4.º Las tropas de Baden no pedirán mas que el alojamiento; y en las aldeas pagarán la comida que les dieren &c.”

Una parte de las tropas de Baden que entraron aquí antes de ayer, salió esta mañana para ocupar la ciudad y bayliage de Heildelberga y los bayliages de Landenburgo y Bretten.

Lóndres 30 de Setiembre.

Acaba de mandar el Almirantazgo se vendan 6 lanchas cañoneras, lo qual es otra prueba de que el ministerio está resuelto á conservar la paz.

Ayer se procedió en las casas de Ayuntamiento á elegir al nuevo Lord Corregidor de Lóndres y á los dos nuevos Sherifes. La eleccion del primero recayó en el Alderman ó Regidor Price, y la de los segundos en Mrs. Welch y Alexander. Estos fuéron ayer á las casas consistoriales con todo aparato, y acompañándoles la música del cuerpo de milicias de Lóndres. Era ostentoso el tren y la librea de los Sherifes; y en prueba de ello bastará decir que el látigo del cochero de Mr. Alexander costó 700 rs.

Antes de ayer entró en Sheerness la fragata de guerra Latona, á cuyo bordo viene de Petersburgo el Lord St. Helens con su comitiva.

Las cartas de Jamayca de 8 de Agosto confirman que la fiebre amarilla reyna en aquella colonia y causa muchos estragos. No son menores en Nueva-Yorck, y sobre todo en Filadelfia, en donde mueren de dicha enfermedad de 20 á 25 personas cada dia, sin embargo de que se han retirado á los campos todos los habitantes que tienen proporcion para ello. En Nueva-Yorck es asombrosa la mortandad de niños.

A 95⁰ libras asciende el valor de los seguros de los géneros y efectos que se quemaron en el último incendio de Liverpool.

Acaba la compañía de seguros del café de Lloyds de destinar 20⁰ guineas á fin de construir en varias partes de la costa de Inglaterra barcos semejantes á los que ha inventado Mr. Greathead para socorrer y salvar á los náufragos. El Parlamento le ha premiado ya, y la compañía de seguros le dió tambien una recompensa. La seguridad de estos barcos estriba en la construccion de su quilla, que está encorvada, y en un revestimiento ó

forro exterior de corcho: lo qual les facilita sostenerse sobre el agua, aun quando las olas aneguen su interior. Es muy grande el número de personas que deben la vida á esta utilísima invencion.

Haya 27 de Setiembre.

Atendiendo á lo representado por el Consejo de comercio, acaba el gobierno de decretar que á cada barco destinado á la pesca de arenque en la última estacion se le dará, ademas de los premios señalados, una gratificacion de 300 florines. Nada se omite para que este ramo de industria recobre su anterior prosperidad.

Acaba de hacerse á la vela una corbeta de la marina de la República con 8 transportes, que llevan cerca de 900 hombres de tropas destinadas para Batavia y las guarniciones de nuestras colonias en las Indias occidentales. La mayor parte de estos soldados son alemanes, húngaros y polacos. Tambien ha salido del Texel el batallon del Coronel Lega, que va á guarnecer la isla de Java y las Molucas.

Se ha publicado una proclama del gobierno que explica algunos artículos del último indulto concedido á favor de los emigrados holandeses. No ha sido su intencion incluir en dicho perdon general á los que desertaron con sus armas, bagages y caballos, ó en cuya desercion concurrieron otros delitos. Sin embargo, no es su ánimo obrar con todo el rigor de la ley contra estas personas, que á la verdad quedan excluidas del armisticio, y que han vuelto al territorio de la República creyendo que estaban comprendidas en él. En consecuencia manda el gobierno que el gran tribunal militar tome las medidas convenientes para que los desertores así de la marina como del ejército que se hallen en el caso de la excepcion y esten presos ó pudieren estarlo en adelante, se conduzcan fuera del territorio de la República: y se les advertirá cuiden seriamente de no volver á ella, so pena de ser tratados conforme al rigor de las leyes. Se encarga igualmente al gran tribunal forme listas exáctas de la filiacion y nombre de cada individuo de los que sean echados del territorio bátauo de resultas de la referida resolucion.

Berna 28 de Setiembre.

El consejo de los Doscientos, convocado el dia 21 por los insurgentes, ha elegido á Mr. de Watteville de Landshut por General en xefe con los mas amplios poderes, y ha formado tambien una junta de 10 vocales para ejercer todos los ramos de gobierno; pero estas medidas no han merecido la aprobacion general de sus partidarios.

Diariamente llegan cuerpos y partidas de desertores de las tropas de línea helvéticas, ademas de unos 200 hombres que han enviado otros cantones al mando de Mr. Usdermaner: de suerte que se han juntado en esta ciudad cerca de 800 hombres armados. Parte de estas tropas se despacharon contra la ciudad de Friburgo, de la qual se apoderaron ayer, segun parece, por una exhortacion que han publicado con esta fecha en el quartel general de Friburgo los comandantes Watteville y Aufder-Maur, en la qual aconsejan á los habitantes del pais de Vaud que abandonen el partido del gobierno, contra el qual añaden seguirán su marcha á fin de disolverle enteramente.

El referido General Aufder-Maur volvió aquí de Berthoud el día 24 despues de hacer prisioneros los 500 hombres de la guarnicion de Lucerna, que se retiraban baxo la seguridad del armisticio.

Lausana 30 de Setiembre.

El Senado y el Consejo ejecutivo han dirigido á todos los pueblos de Suiza una proclama exhortándolos á que se reunan al gobierno que han adoptado, y á que no se dexen seducir por los ambiciosos, que socolor de sostener la libertad pública solo aspiran á conseguir influxo y riquezas.

El día 27 publicó el Prefecto nacional Monod una proclama concebida en estos términos: „A las armas, ciudadanos. Habian ofrecido dexar pasar nuestras tropas hasta la frontera, y han violado la fe del juramento. Ofrecieron no atacar el pais de Vaud, y vienen á atacarle. ¡Y os fiaréis en sus promesas! Haréis que las respeten imitando el valor de vuestros hermanos. ¿Qual será el verdadero patriota de Vaud que no se sienta indignado contra ellos, y que no eche mano á las armas para defender sus hogares contra el saqueo, la violacion y la esclavitud? Acudan al instante todos los hombres valerosos, y evitaremos tantos males. — Hecho en Lausana &c.”

Desde el quartel general de Morat escribe el General en xefe Andermat al Ministro de Guerra con fecha del 27 diciéndole: „Así que logré reunir en Payerne los 3 batallones del pais de Vaud, salí de aquel pueblo para este. Al acercarme se retiraron los insurgentes, cuyo alcance siguieron mis tropas hasta cerca de Guminen. Con la noche se suspendió un cañoneo bastante vivo: tuvimos 7 hombres heridos levemente; pero la pérdida del enemigo habrá sido mucho mayor. Hémos hecho 12 prisioneros de muy mala traza: 3 de ellos estan heridos. Los enemigos se han retirado de las inmediaciones de Friburgo, pues se halló la órden para ello en un dragon que fué muerto.”

Extracto de una carta de Payerne. „El 26 á la una de la noche recibió el General en xefe una carta de los insurgentes, en que le decian que desde aquel momento cesaba la suspension de armas. A las 6 de la mañana acometieron á Friburgo, é intimaron dos veces su rendicion; pero el comandante de las tropas de la ciudad desechó las dos intimaciones. Durante este ataque supo el ciud. Muller, comandante de Morat, que se habia empeñado una accion en sus puestos avanzados. Confiado en que duraba el armisticio, pero temiendo alguna traicion, mandó que se replegasen aquellas tropas. Poco despues le informaron de que una columna enemiga habia desfilado por su izquierda; oyó luego el cañoneo de Friburgo, y juzgando que habian sorprendido la ciudad, se replegó hácia Avenches y Payerne, á fin de que no le cortasen. A su llegada supo que Friburgo habia hecho una resistencia gloriosa, y que los enemigos rechazados por todas partes tuvieron que retirarse con gran pérdida. En fuerza de estas y otras noticias volvió á los puestos que habia dexado, y se apoderó de ellos sin mas pérdida que la de algunos heridos levemente. Los enemigos tuvieron 12 muertos y bastantes heridos: les cogimos 41 prisioneros, incluidos 5 dragones con sus caballos. Los demas desaparecieron: se sentó en Morat el quartel general, y avanzamos los puestos hasta cerca de Guminen.”

Ayer se recibieron noticias favorables del ejército. Los berneses se

viéron forzados á abandonar el sitio de Friburgo, sin embargo de que se creian tan seguros de ganar la plaza, que habian impreso de antemano una exhortacion dirigida á los habitantes del pais de Vaud con fecha de Friburgo. Este ardid, ó por mejor decir esta falsedad, los ha desacreditado aun entre sus parciales. En el Vully, que es una lengua de tierra entre los lagos de Morat y Neufchatel, han sufrido un descalabro con pérdida de mas de 50 hombres entre muertos y prisioneros.

Algunas compañías helvéticas, que salieron de Lucerna, se presentaron á las puertas de Berna pidiendo las dexasen transitar por la ciudad, segun estaba convenido en la capitulacion; pero en vez de esto las detuvieron, y las desarmaron ántes de permitirles el paso.

Hoy han llegado aquí dichas compañías: les darán quanto ántes otras armas, y saldrán inmediatamente para las fronteras, á las quales acude con la mayor ansia casi todo el pueblo del canton de Vaud. Los ciudadanos Ruttiman, Stathalter, y Mesmer, Senador, salieron el dia 27 para el ejército.

Este Ministro de Francia no quiso dar audiencia á los diputados de Berna que llegaron aquí el dia 23. Envió á decirles que como particulares los recibiria; pero no como diputados.

Se asegura que estan en camino para Suiza 1200 hombres de tropas francesas, ademas de las medias brigadas auxiliares helvéticas; y que unas y otras llegarán en breve.

Han enviado los berneses á Paris una diputacion compuesta de Mrs. Mulinen y Stettler.

Basilea 1.º de Octubre.

Es casi general la anarquía en este pais. En Berna han formado los insurgentes una especie de gobierno; y al mismo tiempo se ha abierto en Schwitz una dieta presidida por Mr. Alois Reding. En Lucerna han intentado los insurgentes restablecer el antiguo gobierno: opúsose á ello la mayor parte de los habitantes que sostienen la última constitucion; pero Reding mandó ocupar la ciudad y su distrito, y estableció en ella un consejo pequeño. Aunque el ciud. May se halla todavía en Zurich, no exerce ya las funciones de Comisario del gobierno. Finalmente, llega á tal punto la confusion y el desorden, que no se espera recobrar el sosiego hasta que entren en Suiza la tropas francesas.

Paris 8 de Octubre.

Ha nombrado el primer Cónsul al General Beurnonville para Embaxador de la República francesa cerca de S. M. Católica: al ciud. Didelot, Prefecto de palacio, para Ministro plenipotenciario en Stuttgard: al ciud. Cavaignac para Residente y Comisario de Relaciones mercantiles en Mascate: al ciud. Parandier para primer Secretario de la embaxada francesa en Constantinopla, al ciud. Lamarre para segundo Secretario, al ciud. Recordin para tercero, y al ciud. Kieffer para Secretario intérprete de la misma embaxada: al ciud. Lefebre, primer Secretario de la legacion francesa en Florencia, para Secretario de la de Nápoles; y al ciud. Simeon para primer Secretario en Florencia. Finalmente, ha promovido á primer Inspector general de Artillería al ciud. Marmont, General de division de dicho cuerpo.

Por decreto de los Cónsules de 21 de Setiembre se previene á todos los

comerciantes y demas franceses establecidos en Constantinopla, y en las otras escalas de Levante, que ántes y despues del rompimiento entre la República y la Puerta otomana se refugiaron á países extrangeros (sean estos los que fueren) que se les conservan todos los derechos y prerogativas correspondientes á la calidad de ciudadanos franceses.

Extracto del Monitor. „ El 22 de Setiembre á las 5 de la tarde murió Mr. de Noé, Obispo de Troyes. Ha sido sumamente sentida la muerte de este prelado: era uno de los doctores mas sabios de la Iglesia, y dexa varias obras muy apreciables; pero mas que esto valia aquella dulce caridad que concilia los partidos, y aquella valentía de ánimo que no se dexa seducir por el influxo y tramas de los subalternos. Finalmente, para hacer su elogio en dos palabras, dirémos que 8 dias despues de ser instalado en su mitra, ya no se hablaba en su diócesis de sacerdotes juramentados ó no juramentados: todos se unieron con su respetable prelado, todos depositaron en él su confianza, y todos lloran igualmente su pérdida. El primer Cónsul ha pedido informes sobre el estado en que se halla la familia del difunto Obispo, deseando darle una prueba de lo mucho que se interesa en su bien.”

Por las últimas noticias de Sto. Domingo de 1.º de Agosto consta que los movimientos parciales que hubo en aquella colonia despues de la derrota y sujecion de los rebeldes, se habian sosegado enteramente. Los negros insurgentes de la isla de la Tortuga fueron acometidos en sus últimos atrincheramientos, derrotados y desarmados. A los mas delinquentes se les castigó como merecian, lo qual no dexó de contribuir al restablecimiento del sosiego público. En su última insurreccion incendiaron algunas habitaciones, y degollaron á 12 mugeres blancas y algunos niños.

Se acaban de hacer á uno de los extremos del departamento de la costa de Oro descubrimientos de mucho interes para las antigüedades. Con los excesivos calores de Julio y Agosto se habia secado casi enteramente uno de los brazos del Saona en Pontailier, y yendo muchos habitantes del pais á buscar piedra para edificar casas, porque en aquella parte del rio se halla grande copia de ella, desenterraron columnas, fragmentos preciosos de mármol, instrumentos de cobre, y una figura de bronce, que se cree una Venus. Tiene 10 pulgadas de alto; y representa una muger desnuda saliéndole de las aguas, torciendo su cabello para enxugarle. Es graciosa por extremo, y de las proporciones mas bellas. El ciud. Leschevin, de la academia de Dijon, ha pasado á Pontailier, y ha mandado hacer excavaciones en la madre del rio. De estas y de las que anteriormente se hicieron ha resultado descubrirse muchos instrumentos que parecen de cirugia, muchas medallas de bronce de Nerva, Vespasiano, Neron, Antonino, Domiciano &c., y muchos utensilios de cobre.

Pezueta de las Torres 8 de Octubre.

El Dr. D. Francisco de Leyva, Abogado de los Reales Consejos, vecino de la ciudad de Guadalajara, padece hace mas de 8 años una fístula completa del ano de resultas de un absceso hemorroidal; y á pesar de haber sufrido por 4 veces la operacion cruenta, nunca logró su curacion: y no obstante haberse aglutinado la mayor parte de la apercion, quedó en medio

de su dura cicatriz un pequeño forámen á distancia de dos pulgadas del borde lateral del podex sobre la nalga izquierda. Don Luis Bucei, Cirujano titular de esta villa, le aplicó el hilo de plomo, y á los 105 dias logró su perfecta curacion; en cuyo intermedio, por lo envejecido de la enfermedad, y habérsele descubierto á la parte superior una caverna muy profunda, le sobreviniéron continuas hemorragias que pusieron en sumo peligro al enfermo; pero con los adecuados auxilios del arte quedó perfectamente curado. Dicho profesor admite en su casa á los que adolecen de estas y otras enfermedades.

Madrid 29 de Octubre.

Habiendo fallecido el dia 9 de Octubre el Sermo. Sr. Infante D. Fernando, Duque de Parma, ha mandado S. M. se vista la corte de luto por tres meses, el primero riguroso.

El Rey se ha servido nombrar para el Arcedianato de Deza, Dignidad de la catedral de Lugo, vacante por fallecimiento de D. Pedro Bahamonde, á D. Antonio Ramon de Sobrado, Canónigo Doctoral segundo de la misma iglesia: para una Canongía de la propia catedral, vacante por muerte del dicho D. Pedro Bahamonde, á D. Vicente Lopez Somoza, Cura de la parroquia de Santiago de la referida ciudad de Lugo, y como tal, Racionero titular de la misma catedral: para un Beneficio de la parroquial de S. Pedro Mártir y S. Nicolas, de la ciudad de Valencia, á D. Mariano Lian: para otro de la de Santo Tomas, de la misma ciudad, á D. Vicente Mora; y para una de las quatro Capellanías fundadas en la capilla del Smo. Christo de la Redonda, en la colegial de Logroño, diócesis de Calahorra, vacante por fallecimiento de D. Mateo Vicente Ximenez, á D. Antonio Cruz Gonzalez.

En América. El Rey se ha dignado conferir la Sargentía mayor veterana del batallon de milicias disciplinadas de blancos de Mérida al Teniente Coronel D. Juan Joseph de la Valle, Capitan de granaderos que era del batallon veterano de Castilla, fixo de Campeche: una Tenencia veterana del batallon de las de Campeche á D. Roque Gil, Sargento primero, Garzon distinguido de la plana mayor de blancos agregada á la segunda division de pardos de la misma plaza: la primera Compañía del batallon veterano de Castilla á D. Joseph Ignacio Barrero, Ayudante mayor del mismo cuerpo; esta resulta al Teniente D. Félix Lopez de Toledo; la Tenencia que este dexa al Subteniente de granaderos D. Joseph Villanueva; la Subtenencia de granaderos al Subteniente de fusileros D. Joseph Luis de Medina, y una de bandera al Cadete D. Joseph María del Toro: Compañías en el batallon de milicias disciplinadas de Campeche á los Subtenientes Don Antonio Chazarreta y D. Lorenzo de la Roca; Subtenencias á los Cadetes D. Francisco Osullivan, del batallon veterano de Castilla, y á D. Joseph María Ibarra, D. Joseph Ignacio Zarricolea, D. Joseph Ignacio Lopez, D. Juan Joseph Osullivan, D. Joseph Timoteo Ortega y D. Francisco Genaro de Cicero, que lo eran del mismo batallon de milicias de Campeche.

El dia 7 de Setiembre último falleció en la ciudad de Palencia á los 47

años y 8 meses el Ilmo. Sr. D. Buenaventura Moyano Rodriguez, natural de la villa de Serrada en Castilla. Hizo sus estudios mayores y obtuvo el grado de Doctor y cátedra de Sagrada teología en propiedad en la Real universidad de Valladolid: fué Canónigo lectoral en la santa iglesia de Avila y de gracia en la primada de Toledo, y su Gobernador y Obispo auxíliar. Traslado de ella á la de Palencia, en el corto espacio de 15 meses formalizó y remitió á la Real Cámara el auto y plan de ereccion general de Curatos propios en todas sus iglesias parroquiales, é instruyó mas de 60 expedientes particulares sobre el arreglo benefical de cada una de ellas: visitó en el presente y pasado estío los 6 Arciprestazgos que tiene de montaña, y sus 81 iglesias: predicó en todas, y administró el sacramento de la Confirmacion á mas de 120 personas. Su viva y singular penetracion, su zelo ardiente é infatigable, su caridad sin límites, y su alma dulce y compasiva, siempre dispuesta al bien aunque fuese á costa de qualquiera sacrificios, le habian hecho en extremo amable á todos sus diocesanos, que han sentido su pérdida y temprana muerte como el mayor mal que pudiera sobrevenirles en las actuales circunstancias.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel de Torres, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, dada el 23 de este mes por la escribanía del número de D. Juan Antonio de Urraza, se han mandado sacar nuevamente á pública subasta por término de 25 dias las fincas siguientes: Una casa sita en esta corte y calle de S. Joseph, esquina á la de Sta. María, núm. 12, manz. 241, que tiene 1962 pies de sitio, tasada en 86,333 rs. Otra en la calle de la Ventosa, barrios de S. Francisco, núm. 1, manz. 112, con 5794 pies de sitio, en 39,563 rs. Otra en la calle del Peñon, esquina á la del Carnero, núm. 17, manz. 91, con 1061 pies de sitio, en 47,730 rs. Otra en la calle del Mediodia chica, núm. 14, manz. 110, con 2983½ pies de sitio, en 109,389 rs. Otra en la calle de la Comadre de Granada, núm. 17, manz. 49, con 1596 pies de sitio, en 59,065 rs. Otra en la calle de Cabestreros, núm. 9, manz. 66, con 1875 pies, en 45,475 rs.; y otras casas en las calles de S. Hermenegildo y de S. Dimas, núms. 8 y 9, manz. 507, que tienen 5071 pies de sitio, en 82,448 rs.: y ha señalado para el remate de todas siete el dia 11 de Noviembre en el pórtico de la Real cárcel de esta villa de doce á una del dia. Quien quisiere hacer postura ó mejora á todas ó qualquiera de ellas, acuda ante S. S. y citada escribanía.

Quien quisiere hacer postura á dos casas sitas en esta corte, una en la calle de los Reyes, que hace fachada á la de la Yedra, núm. 4, manz. 17, tasada en 42,940 rs.; y la otra en la calle de las Hileras, núm. 8, manz. 389, tasada en 223,772½ rs., acudirá á la escribanía del número del cargo de D. Juan Lopez Fando, que se admitirán las posturas y mejoras que se hicieren: y está señalado para su remate el 30 de este mes á las puertas de la audiencia del Sr. D. Manuel Vicente de Torres, Teniente Corregidor de esta villa.

Quien quisiere comprar una viña, sita junto al camino que llaman del Pardo, de 245 cepas vivas, aunque viejas y maltratadas, sin cultivo ni beneficio, que á 2½ rs. cada una valen 612½ rs., cuya viña linda por oriente y norte con dicho camino, por mediodia y occidente con la de Domingo Aguy, y por occidente y norte con Policarpo Magano; su caber una fanega, 4½ celemines y 7 estadales, que á 300 rs. suman 471 rs. 25 mrs., y ámbas partidas importan 1030 rs. 8 mrs.: una tierra en el sitio que llaman de las Alamedillas, de figura de trapecio, y algo en-

deble por la falda, que linda á oriente con tierra que labra Bernardo Iglesias, por mediodia se ignoraba quienes eran los vecinos, y por el norte con el arroyo de dichas Alamedillas, á occidente y norte con tierras que labra Benito Navas; de haber una fan. un cel. y 8 estad., vale á 500 rs. cada fan. y todo 551 $\frac{1}{4}$ rs.: otro pedazo que pasa por medio de dicho arroyo de figura multilátera irregular, de tierra mediana, algo escaecida por muy trabajada y falta de abono, tasada cada fan. á 800 rs.; linda por oriente con tierra de D. Luis Barneche, por mediodia y poniente con la que labra Marcos Herranz, por poniente y norte con viñas de Miguel Lopez; su haber 2 fan. 6 cel. y 14 estad., rebaxado dicho arroyo y al mismo precio de 800 rs. cada fan. importan 1028 rs.; y otro pedazo situado en el sitio que dicen Vista grande, figura quadrilátera irregular, que linda por el oriente con tierra de Antonio Cabello y Francisco García, por mediodia y occidente con tierras de Montero Bernabé Lopez y María Asenjo y camino del rio, por occidente y norte con tierras de María del Pozo; cuya tierra es de mediana calidad, con alguna veta de arena, pero está muy esquilhada y sin abono; vale cada fanega á 600 rs., y las 4, 3 cel. y 6 estad. de que se compone este pedazo 2559 rs.: acuda á la escribanía de número de D. Juan Lopez Fando, que se admitirán las posturas y mejoras que se hicieren: y está señalado para el remate de dichas fincas el dia 30 de este mes á las 12 de su mañana en la audiencia del Sr. Teniente Corregidor D. Manuel Vicente de Torres.

La hacienda de campo nombrada la Pintada, término de la villa de Alcalá de Guadaira, al pago del Romeral, se vende á voluntad de sus dueños: consta de 300 aranzadas de olivar de á 50 pies, y de 24 de vinya de á 1500 c. pas, cercado todo ello de vallado con pitas, y en el centro el caserío, que se compone de vivienda alta y baxa, con otras habitaciones y oratorio; dos molinos de acayte con almacenes de sol y sombra y demas correspondiente, lagar, bodega y atarazana, dos calderas para hacer aguardiente, caballerizas, cocheras, pajares, graneros y huerta de solería con árboles frutales, noria y alberca, cercado de material: está apreciada en 1.400 θ rs. en moneda metálica, y se ha de rematar el dia 1. $^{\circ}$ de Diciembre de este año en el oficio de D. Juan Nepomuceno Escudero, en la plaza de S. Salvador de la ciudad de Sevilla, donde enterarán por menor de las circunstancias y calidades de dicha hacienda, y pensiones que sobre sí tiene.

Los subscriptores al Dictionario Feyxoniano, ó Compendio metódico de varios conocimientos utilísimos al pueblo, dedicado al Excmo. Sr. D. Joseph Eustaquio Moreno, Gobernador del supremo Consejo de Castilla, caballero Gran Cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III &c.: por el Dr. Marques y Espejo, presbítero, acudirán á recoger el 2. $^{\circ}$ y último tomo en las librerías de Orea y Fuentenebro, calles de la Montera y Carretas, donde se halla ya de venta esta obra, que con la instruccion general que ofrece disipa los errores comunes con que preocupado el vulgo vive esclavo de las falsas máximas que tanto le perjudican en sus intereses, y abriendo los ojos mas torpes los pone en estado de descubrir por sí mismos los daños que acarrear el charlatanismo, la falsa creencia autorizada por la costumbre, y sobre todo la ignorancia, que por falta de unos ratos de lectura, dexa á los hombres en la vergonzosa estupidez. Los padres de familia, los párrocos, maestros y preceptores deben recomendar (particularmente en los pueblos y ciudades cortas) la lectura de este Dictionario.

Compendio de matemáticas puras y mixtas para instruccion de la juventud; por D. Francisco Verdejo Gonzalez, catedrático de matemáticas en los Reales estudios de esta corte: tomo 2. $^{\circ}$ Trata de los límites de las cantidades, de las series, equaciones superiores, aplicacion del álgebra á la geometría, secciones cónicas, cálculo infinitesimal, dinámica, hidrodinámica y la tabla de las gravedades específicas. Esta obra compuesta de estos dos tomos ha merecido la atencion del

publico por su sencillez, claridad y método, y por contener todos los ramos que un jóven aplicado puede estudiar en dos años. Se hallará con el primero, y el suplemento á este, en casa de Gomez, calle de las Carretas.

Arte poética fácil: diálogos familiares, en que se enseña la poesía castellana á qualquiera de mediano talento, de qualquiera sexô y edad: obra dedicada á la Reyna Ntra. Sra. por su autor el Abate D. Juan Francisco Masdeu, académico correspondiente de la Real academia de la Historia de Madrid, é individuo de las de Roma, Bolonia, Sevilla, Barcelona &c. Se hallará en la librería de Frances, frente á las gradas de S. Felipe, en Barcelona en la de Sierra, y en Valencia en la de Burguete; su precio á la rústica 11 rs. No necesita de otra recomendacion la presente obrita que el feliz suceso con que el autor vió verificado su plan en Italia, aun ántes de darle á luz; y llevado del amor á su patria, desea proporcionarle instruccion en esta amena y encantadora arte, esperando fomentar así el buen gusto poético en la nacion.

Teología dogmática moral y escolástica, que para uso de la religion de San Francisco escribió el P. Fr. Francisco Henno: decimaquinta impresion, y primera en España; corregida y puesta segun el orden de que carecen las de fuera por el P. Mtro. Ballesteros: 6 tomos en 4.º Se hallará en las librerías de Quiroga, calle de las Carretas y de la Concepcion; en Sevilla en la de Caro, y en Valencia en la de Mallen.

Índice general y alfabético de las especies mas notables de la 1.ª y 2.ª parte del Febrero reformado y anotado. Publícale el autor de esta obra, y se vende en la librería de Castillo, frente á S. Felipe el Real.

Estampa fina en papel de marca, que representa á Santo Domingo de Guzman, fundador del orden de Predicadores. Se hallará á 2 rs. en la Sacristía del convento de Santo Tomas de Madrid.

Las noches de invierno, ó Biblioteca escogida de historias, anécdotas, novelas, cuentos, chistes y agudezas, fábulas y ficciones mitológicas de hadas y encantadoras; relaciones de viages, descripciones de países, y costumbres singulares y raras, maravillas y particularidades admirables de la naturaleza y del arte. Esta obra, publicada en el año de 1796, y de la qual quedan muy pocos exemplares, reúne la instruccion á la diversion; lo qual ha dado causa á que se publique otra con el título de Noches divertidas tomado de la primera, cuyo aviso se da para que no se equivoque con esta, y para que los subscriptores que no hayan recogido sus tomos acudan á hacerlo á la librería de Escribano, calle de las Carretas, en donde se halla de venta á 80 rs. cada juego de 8 tomos en rústica y á 96 en pasta. Asimismo se vende en Cádiz, Sevilla, Granada, Valladolid y Salamanca.

En la librería de Dávila, calle de las Carretas, se hallan las siguientes obras de música: 6 graciosas sonatinas para flauta sola, de Pleyel, libro 1.º, á 28 rs.: un divertimento para dicho instrumento, que contiene un andante con variaciones, una alemanda, una inglesa con 6 variaciones, y un minúete, á 16 rs.: 3 duos del mismo para flauta y violin, á 34 rs.: 6 minúetes del propio para bayle con sus tríos á dos violines y baxo, á 12 rs.: 6 contradanzas, tambien de Pleyel, para flauta sola, á 8 rs.: un grande divertimento para forte-piano, flauta y baxo, de Haydn, á 28 rs.: 10 ayres favoritos del mismo para forte piano, á 26 rs.: un rondó, 2 minúetes con 7 variaciones, una polaca y un alegre sobre el fandango, por Fr. Miguel García, para guitarra, á 14 rs.: 6 seguidillas boleras nuevas para dicho instrumento, á 12 rs.; y otras diferentes obras de toda clase y de otros autores. Tambien se admiten encargos para copiar.

EN LA IMPRENTA REAL.